

	POLÍTICA DE ÁREAS SEGURAS PARA ALIMENTACIÓN Y DESCANSOS	Código:	HSEQ-PT-11
		Versión:	2
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha:	17/02/2024

Termotécnica Coindustrial - UNICA en un compromiso de **seguridad total** y el control de peligros generados por nuestras operaciones, las operaciones de terceros y el ambiente de trabajo, destinará los recursos necesarios para establecer zonas de alimentación y descansos seguras, con peligros eliminados o controlados, previniendo la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la salud y la seguridad de trabajadores directos, visitantes, contratistas, subcontratistas, daños al ambiente y/o a terceros, garantizando que puedan tomar sus pausas, alimentos y descansos en forma tranquila y segura mientras se encuentran en el transcurso de su jornada laboral.

Para garantizar la seguridad total durante los periodos de toma de alimentos y/o descansos los trabajadores directos, visitantes, contratistas y subcontratistas deberán cumplir las siguientes normas.

1. No transitar por áreas, senderos, caminos y en general evitar hacer uso de cualquier espacio no autorizado por el empleador para la toma de alimentos o descansos.
2. Mantenerse al interior de los espacios autorizados por **Termotécnica Coindustrial - UNICA**, evitando retirarse de estos a sitios no autorizados por parte de sus superiores.
3. Preservar distancia adecuada con todas aquellas zonas en donde se realicen actividades laborales por parte de **Termotécnica Coindustrial - UNICA** o por otras empresas al interior del centro de trabajo.
4. No transitar o acercarse a zonas de riesgo eléctrico, caídas a diferente nivel, tránsito de vehículos y/o maquinaria amarilla, izajes de carga, espacios confinados, ahogamiento, peligros naturales como cuerpos de agua (ríos), deslizamiento de material u otros similares en donde los peligros no este controlados y el área no sea identificada segura.
5. No ingresar en cuerpos de agua, no realice actividades de pesca o caza y no comercialice con fauna y flora.
6. Siempre que se desplace desde y hacia su lugar de trabajo, en vehículos no suministrados por **Termotécnica Coindustrial - UNICA**, asegure el cumplimiento de las disposiciones normativas y legales, de tránsito y de seguridad vial.

Original Firmada en Repositorio Documental
LUIS BENCARDINO CALDERON
Representante Legal